

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES  
AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

La suscrita Revisora Fiscal Angell Alejandra Ortiz Gonzalez , identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.844.073 de Manizales Caldas, y con tarjeta profesional N° 258169-T de la Junta Central de Contadores Públicos, en mi condición de Revisor Fiscal de la Corporación Carnaval de Riosucio, identificada con el NIT 890.806.721-1, certifico que la Corporación en mención no tiene personas vinculadas por contrato laboral, y que las personas que se han vinculado por contrato de prestación de servicios durante los últimos 6 meses calendarios legalmente exigibles, han realizado los aportes a seguridad social como trabajadores independientes, por lo tanto la Corporación se encuentra al día, y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1607 de 2012.

Dado en Riosucio Caldas, a los veintiséis (26) días del mes de agosto (26) de dos mil veintiséis (2026).

*Angell Alejandra Ortiz*

Angell Alejandra Ortiz Gonzalez  
Revisor Fiscal Corporación Carnaval de Riosucio  
TP 258169-T  
Cc 1.053.844.073

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**258169-T**

**ANGELL ALEJANDRA  
ORTIZ GONZALEZ**  
C.C. 1053844073  
RES. INSCRIPCION 282 DEL 27/05/2019  
UNIVERSIDAD DE MANIZALES



*Eric Jesus Florez Arias*  
**ERIC JESUS FLOREZ ARIAS**  
DIRECTOR GENERAL (E)

268606 287294

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA